



**COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA, VICERRECTORA DE
INTERNACIONALIZACIÓN Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO,**

CERTIFICA:

Que con esta fecha se hace pública la propuesta de la Comisión de selección de aspirantes a la convocatoria de ayudas a familias por compensación de gastos de alojamiento y manutención de los estudiantes internacionales que realizan cursos de español en la Universidad de Oviedo en el marco de los acuerdos de cooperación, (convocada por Resolución de 3 de mayo de 2013, BOPA de 16 de mayo de 2013).

Contra esta lista se podrán interponer en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas al rector, que se presentarán en el Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza del Riego nº 4, o en los Registros Auxiliares de los diferentes Campus.

Y para que conste, expido la presente certificación en Oviedo a doce de julio de dos mil trece.

